

El Tribunal de Cuentas remite el 'caso Seseña' a Anticorrupción

El fiscal traslada la negligencia de Bono y reactiva una denuncia contra 'El Pocero'

CARLOS SEGOVIA / Madrid
El fiscal del Tribunal de Cuentas, Olayo Eduardo González, ha decidido trasladar a la Fiscalía Anticorrupción las averiguaciones de su institución sobre el llamado caso Seseña, según ha podido saber EL MUNDO de fuentes solventes del máximo órgano fiscalizador del Estado.

El fiscal del Tribunal de Cuentas tiene obligación de actuar cuando su institución detecta irregularidades con relevancia penal y ha considerado que éste ha sido el caso. Según el Tribunal de Cuentas, el Ayuntamiento de Seseña adjudicó 1,8 millones de metros cuadrados en 2003 al promotor inmobiliario Francisco Hernando, *El Pocero*, en un procedimiento con múltiples irregularidades, mientras la Junta de Castilla-La Mancha que presidía aquel año José Bono actuó de forma presuntamente negligente. *El Pocero* se encargó posteriormente en 2004 de obras de remodelación de la hipica del presidente regional en Toledo.

El informe que aprobó el Tribunal de Cuentas el pasado 24 de junio concluye que «en Seseña, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha debería ejercitar, en el ámbito de sus competencias, las funciones de ordenación, control, inspección, sanción e intervención que el ordenamiento vigente le otorga y que, de haberse practicado adecuadamente, podrían haber impedido parte de las irregularidades y modificaciones del planeamiento no justificadas en el interés general».

El texto incluye además, en la página 7, una revelación y es que «el Ministerio Fiscal ha presentado observaciones». Es decir, que Olayo Eduardo González —un veterano fiscal con larga carrera en destinos como Bilbao o el Tribunal Constitucional— participó activamente en la elaboración del texto. Es más, pidió que se trasladara un borrador a la Junta de Castilla-La Mancha por considerar que ésta resultaba afectada por la investigación. La Junta, sin embargo, protestó porque la fiscalización del municipio de Seseña trascendiera al ámbito regional, pero los consejeros del Tribunal de Cuentas, incluido el



El promotor inmobiliario Francisco Hernando, 'El Pocero', ante su residencial en Seseña. / CHEMA TEJEDA

fiscal, desestimaron esa alegación de la Junta que preside actualmente José María Barreda y rechazaron su argumento de que la autoridad competente era el Ayuntamiento.

Además de esta actuación, durante la elaboración del informe y del

a la Fiscalía a reactivar una vieja denuncia presentada en 2003 por el actual alcalde de Seseña, Manuel Fuentes, —miembro de Izquierda Unida— contra *El Pocero* y el ex concejal socialista de Hacienda de Seseña, Felipe Sancho por supuesta malversación de caudales públicos y falsificación de documento público. Fuentes presentó la denuncia por considerar que el anterior equipo de gobierno municipal socialista había realizado adjudicaciones a dedo a favor de *El Pocero* y éste, además, no había pagado 1,2 millones de euros que debía al Ayuntamiento.

El promotor inmobiliario decidió pagar y Fuentes aceptó retirar la denuncia. Ante esta circunstancia, el Juzgado de Instrucción número 1 de Illescas decidió el 19 de mayo de 2004 archivar las actuaciones.

El fiscal del Tribunal de Cuentas considera que la Fiscalía no actuó adecuadamente en Illescas permitiendo que se archivara el caso, porque la malversación de caudales pú-

blicos es perseguible de oficio sin que tenga relevancia si el alcalde actual retira la denuncia.

Toda esta actuación del Tribunal de Cuentas da una nueva dimensión a la denuncia presentada a Anticorrupción en 2006 por Izquierda Uni-

Abrió diligencias él mismo para aclarar las responsabilidades contables del caso

da contra el Ayuntamiento socialista de Seseña y la Junta de Castilla-La Mancha. La Fiscalía Anticorrupción, por su parte, anunció el pasado día 6 que la mantiene «abierta».

Por tanto, aunque la Fiscalía del Supremo ha archivado las denuncias del PP sobre el patrimonio de Bono, Anticorrupción mantiene la de Seseña.

El juez envía a prisión al ex director del Ibatu

Palma

El juez instructor del caso *Ibatu*, José Ignacio Lope Sola, ha decretado prisión sin fianza para el ex director del Instituto Balear de Turismo (Ibatu) Juan Carlos Alía, tras tomar declaración al dueño de la productora audiovisual Espiral y al administrador de la empresa Centro de Comunicación Creativa.

El juez había tomado declaración el pasado jueves a los dos publicistas, que fueron detenidos dos días antes por su presunta implicación en esta trama de malversación de fondos públicos del organismo público Ibatu en la pasada legislatura.

El dueño de Espiral, Guillem Deyà, quedó en libertad tras declarar ante el juez, aunque bajo una fianza de 100.000 euros.

También declaró el jueves el administrador de la empresa Centro de Comunicación Creativa, B.M., quien había sido detenido junto a Deyà el martes y quedó en libertad con cargos.

Ante las declaraciones de estos dos imputados, según las mismas fuentes, el fiscal Anticorrupción Joan Carrau reclamó el sábado la prisión sin fianza para Alía, quien fue detenido al inicio de la llamada *operación Pasarela* y estaba en libertad tras pagar una fianza de 30.000 euros. El juez le acusa de haber percibido comisiones mientras trabajaba en el Ibatu, las cuales cifra en torno a un 10%.

En la *operación Pasarela*, que comenzó el 29 de junio a iniciativa de la Fiscalía Anticorrupción, se investiga el supuesto desvío de fondos públicos del Ibatu, mediante contratos irregulares, cuando este organismo público fue gestionado por el PP en la pasada legislatura autonómica (2003-2007).

En la primera fase de la operación se detuvo a 13 personas —todas ellas en libertad— y se registraron cinco empresas. En la segunda, llevada a cabo la semana pasada, se arrestó a los dos publicistas mencionados, cuyas empresas trabajaron para Ibatu.

El fiscal, al PP: «No hay delito»

MARÍA PERAL / Madrid
El teniente fiscal del Supremo, Juan Martín Casallo, ha archivado «por no ser los hechos denunciados constitutivos de delito» el último escrito —el quinto desde abril— presentado por el PP sobre las relaciones «presuntamente irregulares» del presidente del Congreso, José Bono, con promotores inmobiliarios, así como su incremento patrimonial. El archivo se ha acordado tras investigar el

patrimonio de Bono y su ex esposa, de pedir certificaciones a las administraciones públicas relacionadas con el desarrollo urbanístico de Valdeluz (Guadalajara) y de solicitar un informe a la Fiscalía Anticorrupción sobre una recalificación en Seseña (Toledo).

El fiscal del Supremo concluye que «no se ha acreditado dádava o regalo» de ningún promotor a Bono «ni contra prestación de éste».

Por lo que se refiere a Rey al Urbis, «no existe prueba, ni siquiera indiciaria, que demuestre un trato de favor del titular de la empresa al denunciado». En particular, respecto a la afirmación de que Rey al rebajó a Bono medio millón de euros en unos apartamentos en Estepona, el fiscal aclara que «es cierto que hubo una permuta pero el valor de los bienes permutados es equivalente». Tampoco ha habido

«incrementos patrimoniales no justificados». Explica que los bienes del matrimonio provienen de fuentes «dicitas» (una herencia y las actividades profesionales de ambos) que justifican su capacidad de generar ingresos «muy altos» y, por tanto, una elevada capacidad de endeudamiento.

El convenio de Valdeluz fue firmado por Rey al Urbis con dos alcaldes del PP, mientras que Anticorrupción decidió no presentar denuncia en el «caso Seseña» en lo que se refiere a Bono.

ALICANTE

Hotel Spa Porta Maris & Suites del Mar * * * *

Julio desde 61€	Agosto desde 63€	Septiembre desde 57€
---------------------------	----------------------------	--------------------------------

Atenciones especiales: 1 entrada y consumición por persona y estancia al Casino Mediterraneo.

1 NIÑO GRATIS* **5% de descuento reservando 30 días antes**

Pago en **3 meses 0% intereses**⁽¹⁾

Precios por persona y noche en habitación doble y régimen de alojamiento y desayuno, válidos para determinadas fechas. * Consulta condiciones. Gastos de gestión (6€ por reserva) no incluidos. Plazas limitadas. (1) Operación financiada por Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A.

902 400 454
www.viajeselcorteingles.es

VIAJES
El Corte Inglés